

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

10986 *Publicación definitiva de la ordenanza reguladora del precio público por la venta de publicaciones*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 9 de agosto de 2017 acordó aprobar inicialmente y en el supuesto de que no se produzcan alegaciones en el periodo de información pública, también definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por venta de publicaciones editadas por el Ayuntamiento.

Publicado anuncio en el BOIB número 100 de fecha 15/08/2017, no se ha formulado ninguna reclamación contra el mencionado acuerdo durante el plazo de exposición pública por espacio de 30 días, por lo que el acuerdo de aprobación es definitivo, de tal manera que el texto de la ordenanza queda redactado como sigue:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR VENTA DE PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Artículo 1º. Concepto.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 127 en relación con el artículo 41, ambos del RDL 2/2004 del texto refundido de la LRHL, este Ayuntamiento establece el precio público de VENTA DE PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO, especificado en el artículo 3º siguiente, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º. Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes adquieran las mencionadas publicaciones a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º. Cuantía.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la que corresponda al precio de coste total de las respectivas ediciones de dichas publicaciones. La venta de publicaciones editadas por el Ayuntamiento, podrá hacerse por éste o a través de distribuidores y librerías autorizadas. El precio de venta no podrá ser superior al precio de coste incrementado en un 45% en concepto de margen comercial.

La cuantía del precio público regulada en esta ordenanza es la fijada en las tarifas del anexo I de esta ordenanza, respecto a los libros, publicaciones, ediciones impresas y productos audiovisuales editados por el Ayuntamiento de Lluçmajor hasta el momento de la publicación de la ordenanza.

A los precios descritos en el anexo I de la presente ordenanza les serán de aplicación los siguientes descuentos:

- Para las publicaciones con una antigüedad superior a cinco años, 25%.
- Para las publicaciones con una antigüedad superior a diez años, 50%.

Artículo 4º. Obligación de pago.

La obligación al pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace en el momento de la adquisición de las citadas publicaciones. Cuando la venta se realice por el distribuidor o librería autorizado, el pago se efectuará mediante liquidaciones los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Artículo 5º. Publicaciones adquiridas por el Ayuntamiento.

El precio de las publicaciones adquiridas por el Ayuntamiento y que éste ponga a la venta será el que estipula su editor.

Artículo 6º. Exenciones i reducciones.

Queda exenta de pago la mercadería objeto de esta ordenanza por actos protocolarios. Asimismo, la distribución consecuencia de iniciativas para la difusión y promoción de la cultura (bibliotecas públicas, entidades culturales, sociales, asociativas, educativas, públicas o privadas),

las fiestas, el turismo y la imagen institucional.

Artículo 7º. Fijación del precio público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se establece la delegación de la modificación y fijación de los precios de la presente ordenanza en la Junta de Gobierno Local, la cual dará cuenta de sus actuaciones en esta materia en la siguiente sesión que celebre el Pleno.

Disposición transitoria.

Las referencias al articulado de la presente ordenanza, deberán entenderse sin perjuicio de que hayan podido ser modificadas por normativa posterior a su aprobación.

Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor y será de aplicación el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

ANEXO I

AÑO PUBLICACIÓN INCLUIDO	TÍTULO	AUTOR	PRECIO CON IVA
2000	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM I)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	21,04€
1974	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM II)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	21,04€
1978	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM III)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	21,04€
2001	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM VI)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	21,04€
1986	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM V)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	21,04€
1995	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM VI)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	21,04€
1999	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM VII)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	24,79€
1999	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM VIII)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	24,79€
2001	HISTÒRIA DE LLUCMAJOR (TOM IX)	FONT OBRADOR, BARTOMEU	24,79€
2002	L'OVELLA A MALLORCA. EL FORMATGE	LLORENÇ PAYERAS / JAUME FALCONER	23,84€
2001	OBRES COMPLETES	MIQUEL JAMER MORA	50,00 €
2000	PLÀNOL TOPOGRÀFIC LLUCMAJOR		8,71 €
2003	UN COP D'ULL LLUCMAJOR		15,00 €
2004	CD POEMES MUSICALS		15,00 €
2006	CD FIRES		15,00 €
2015	CD GEGANTS I XEREMERS		15,00 €

Llucmajor, 2 de octubre de 2017.

El Alcalde
Bernadi Vives Cardona

